



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1891-018-2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 2048 de fecha 11/03/2026, en la que se constata que la Sr. CERRUDO, Luciano Eduardo DNI 29.897.791, es propietario de un comercio con domicilio en calle Mendoza N°521, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código 472190 – VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P, EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS, inscripto en el Registro Municipal con el n° 703 con fecha 03/03/2026.-

Que, el local se encuentra en condiciones para ser habilitado, según acta de inspección Municipal N°2048 de fecha 11/03/2026.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

RESUELVE:

Artículo 1°: HABILITAR a CERRUDO, Luciano Eduardo en su domicilio comercial de calle Mendoza N°521, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad 472190 – VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P, EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS, inscripto en el Registro Municipal con el n° 703, con fecha 03/03/2026.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente al contribuyente y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 12 de MARZO de 2026.-